



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2019

Resol. H. N° 1549/19

Expte. N° 4.844/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Directiva del CUEH, solicitando ayuda económica del "Canon Banco Patagonia" para solventar la participación de alumnos de **Ciencias de la Educación**, en las "XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana", a realizarse en **San Salvador de Jujuy**, desde el 3 al 5 del mes próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. Luz RETAMOSO, representando a un grupo de alumnos de Ciencias de la Educación, solicita al CUEH ayuda económica para cubrir gastos para asistir a las jornadas mencionadas, a realizarse en San Salvador de Jujuy los días 3, 4 y 5 de octubre;

QUE los solicitantes adjuntan listado de los estudiantes que componen la comitiva, y circular de las Jornadas, destacando la importancia para la formación individual y colectiva, de asistir al evento cuyo Comité Académico está conformado por reconocidas personalidades de la comunidad científica, y que cuenta entre sus invitados a catedráticos como la Dra. Milagros Perini (UNPa), Dr. Pablo PINEA (UBA), Dr. Nicolás ARATA (UBA), Dra. Adriana PUIGGRÓS, entre otros;

QUE la Comisión Directiva del CUEH informa que en fecha 11/09/19 se reunió y aprobó el otorgamiento de la suma de \$6.000 para que los alumnos solicitantes puedan asistir a las Jornadas respectivas;

QUE Decanato de esta Facultad, tomado conocimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva pertinente, autoriza otorgar la ayuda económica con imputación al fondo mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) destinada a estudiantes de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, para solventar parcialmente la participación de un contingente de alumnos en las "XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana", a realizarse entre los días del 3 al 5 de octubre en **San Salvador de Jujuy**.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1549/19

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo del “**Convenio Banco Patagonia**”.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa